



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - -

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veinticinco Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las once horas con veinticuatro minutos.

La Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día.

Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a discusión la síntesis del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el Congreso del Estado de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

A continuación, se procedió a elegir a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado, que comprende del dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno al treinta y uno de enero del año dos mil veintidós; en tal virtud, se solicitó a los señores Diputados hacer las propuestas que estimen convenientes. Se le concedió el uso de la voz al Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, quien hizo una propuesta de integración de la Diputación Permanente; puesta ésta a discusión y al no haberla, se sometió a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad, quedando integrada de la siguiente manera:

Propietarios, Presidenta: Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz; Secretario: Diputado Raúl Antonio Romero Chel; Secretaria: Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Suplentes, Presidenta: Diputada Fabiola Loeza Novelo; Secretario: Diputado Luis René Fernández Vidal; Secretaria: Diputada Rubí Argelia Be Chan. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente. Para tal fin, se decretó un receso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Reanudada la sesión, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura a la Minuta.

Continuando con los asuntos en cartera, los Secretarios Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Raúl Antonio Romero Chel, dieron lectura:

a) Oficios de los HH. Ayuntamientos de: Cuncunul, Dzemul, Dzidzantún, Dzoncauich, Muxupip, Opichén, Río Lagartos, Samahil, Sucilá, Ticul, Timucuy, Tinum y Umán, Yucatán, con los que remiten su Plan Municipal de Desarrollo, administración 2021-2024. El trámite fue de Enterado.

b) Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera. Se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para su estudio y dictamen.

c) Propuesta de Acuerdo de Convocatoria para la designación de dos Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Al finalizar la lectura, la Diputada Presidenta consultó a la asamblea si se admite el Acuerdo de Convocatoria acabado de leer, el cual fue admitido por unanimidad, por lo que sometió a votación la dispensa de trámite de segunda lectura del mismo, con el fin de que sea discutida y votada en esos momentos, aprobándose por unanimidad. Acto seguido, puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria y no habiéndola, fue sometido a votación en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, sometiénolo a votación en forma económica, siendo aprobada dicha solicitud de dispensa por unanimidad. Finalizada la lectura del Acuerdo, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen, al no



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

e) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobada dicha solicitud de dispensa por unanimidad. Finalizada la lectura del Acuerdo, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se aprueban en sus términos 22 informes individuales de Auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, correspondientes a 7 Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos; 13 Municipios; y 2 Organismos Públicos Descentralizados Municipales, todos del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Seguidamente, se sometió a discusión el Dictamen, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, con el que extingue y liquida la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hicieron uso de la palabra en contra la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, a favor la Diputada Carmen Guadalupe González Martín y en contra el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general, en forma económica, por mayoría, fue sometido a votación en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, resultando aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, con el que modifica la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por unanimidad. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen, para lo cual hizo uso de la tribuna para hablar a favor, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Al considerarse suficientemente discutido el Dictamen por unanimidad, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. Fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se expiden las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Cenotillo, 2.- Chemax, 3.- Chichimilá, 4.- Chocholá, 5.- Conkal, 6.- Hocabá, 7.- Ixil, 8.- Kanasín, 9.- Mocochoá, 10.- Tetiz, 11.- Tzucacab, 12.-Yaxcabá y 13.-Yaxkukul, todas del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hicieron uso de la palabra a favor, los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Luis René Fernández Vidal. Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, para lo cual hizo uso de la voz en contra la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Al considerarse suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, fue sometido a votación en forma económica, resultando aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

j) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifican las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Cacalchén, 2.- Dzidzantún, 3.- Dzemul, 4.- Izamal, 5.- Motul, 6.- Progreso, 7.- Sacalum, 8.- Temax, 9.- Tixpéual, 10.- Tizimín y 11.- Valladolid, todas del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, someténdolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hizo uso de la tribuna para hablar a favor, el Diputado Erik José Rihani González. Al considerarse suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

k) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se aprueban 105 Leyes de Ingresos Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hizo uso de la voz a favor la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio. Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, resultando aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hicieron uso de la palabra en contra, las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y los Diputados Eduardo Sobrino Sierra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; para hablar a favor, se le concedió el uso de la voz a la Diputada Dafne Celina López Osorio. Al considerarse suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, solicitó que las votaciones de los dictámenes se hagan de forma nominal.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se concede la votación nominal solicitada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, siendo desechada la solicitud por mayoría.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, resultando aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

m) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Al finalizar la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hicieron uso de la tribuna para hablar en contra, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera y para hablar a favor, la Diputada Karem Faride Achach Ramírez.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, solicitó que las votaciones de los dictámenes se hagan de forma nominal.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se concede la votación nominal solicitada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, siendo desechada la solicitud por mayoría.

Continuando con el trámite y considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por mayoría.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó e hizo uso de la voz la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, quien presentó una Iniciativa de Decreto.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día miércoles quince de diciembre del año en curso, a las once horas con veinte minutos, misma que al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día martes catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**